

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-283-CM15 (ADQ. DE DIFERENTES MATERIALES) PARA PROGRAMA TALLERES DE MUJER, POR CONVENIO MARCO

DECRETO ALCALDICIO: N° 1321 .- /

QUILLECO, 10 DE AGOSTO DE 2015

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio (SEMU) N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 68 con fecha 31/07/2015, correspondiente a Dideco, solicitando diferentes materiales para ser utilizados en talleres del Programa Mujer: aguarrás, barniz marino, barniz natural, latex blanco, latex ocre.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-283-CM15 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de diferentes materiales para ser utilizados en talleres del Programa Mujer: aguarrás, barniz marino, barniz natural, latex blanco, latex ocre, a la empresa **SODIMAC SA RUT 96.792.430-K SANTIAGO** por un monto total de \$ 65.220 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 22-04-999(04) otros, del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: RTA/EAR/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO